

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 21 del 2004

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A.**



1. He revisado el Balance General adjunto de INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A. al 31 de Diciembre del 2003 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
3. Los Estados Financieros examinados están acordes a registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de INMOBILIARIA SALVATIERRA C.A. al 31 de Diciembre del 2003, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las leyes Ecuatorianas y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Opinión referente aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.